

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2018.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 18 de enero de 2019, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 15, de 23 de enero), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 76, de 23 de abril)

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2018» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Regino Hernández Martín.
- A la Mejor Deportista: María Pérez García.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Alfonso Cabello Llamas.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Lourdes Ortega Rico, Almudena Montiel Cortijo y Genoveva Tapia López.
- A la Promesa del Deporte Masculina: David Sánchez Sierra.
- A la Promesa del Deporte Femenina: María López López, Teresa Mérida Cañete, Rosa Márquez Baena y Alba Pérez Manrique.
- Al Mejor Equipo Masculino: Jaén Paraíso Interior FS.
- Al Mejor Equipo Femenino: Club Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Federación Andaluza de Baloncesto.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a don Antonio Conde Ruiz y a don Daniel Hierrezuelo Navas, por su dedicación al mundo del arbitraje en baloncesto, siendo los dos colegiados con mayor trayectoria profesional en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, superando el medio centenar

de encuentros arbitrados en máxima categoría nacional (más de ochocientos en el caso de Daniel) y contando con innumerables participaciones en competiciones de carácter internacional, lo que les supone el reconocimiento por parte de las personalidades reunidas al efecto.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.